



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES

NOMBRE DEL TITULAR: ING. ARMANDO VALENTIN VARGAS

TIPO: TRAMITE

SERVICIO

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

CLAVE EDO. 11

CLAVE MPIO. 05

CLAVE DEL T ó S MS-APG-SM-04

FECHA DE REGISTRO

Servicio de Poda de árboles en, Parques, Jardines y espacios públicos

09 ENE 2018

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Dar Mantenimiento a todas las áreas verdes y públicas del Municipio.

USUARIOS

Ciudadanía en General

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE

COSTO

TIEMPO DE RESPUESTA

VIGENCIA

Servicio de Poda de árboles

Sin costo

Por calendarización

Por Evento

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora Dirección de Servicios Municipales

Horario de Atención De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 113

Domicilio: Jardín Hidalgo # 105 Zona Centro. C.P 38160

Correo Electrónico serviciosgapaseo@yahoo.com.mx

Oficina Resolutora Dirección de Servicios Municipales

Horario de Atención De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 113

Domicilio Jardín Hidalgo # 105 Zona Centro. C.P 38160

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

ORIGINAL

COPIA

OBSERVACIONES

1. Oficio requiriendo el Apoyo del Servicio

2. Datos generales de la persona que solicita el servicio

3. Domicilio a donde se dirigirá el Apoyo

EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Para el Apoyo a instituciones educativas se les requiere un oficio en el cual se les solicite el apoyo y para la poda en áreas públicas se agenda según la demanda que se tenga de este servicio.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta

Negativa ficta

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 76, capítulo V

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Gto. Sección Octava de la Dirección de Servicios Municipales, Artículo 52, 53, 54, y 55.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52



LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 123	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com
---------------------------------------	---	---



Firma del Director

Ing. Armando Valentín Vargas.
DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES



Juntos por un
Apaseo
más **Grande**